



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

REF.: Aprueba Orden de Compra
Por Compra ágil proveniente de la COT
4114-98-COT21

DECRETO EXENTO Nº 2063 /

Curacautín, 17 de diciembre de 2021.-

VISTOS:

- 1.- El Ord. Nº 175, de fecha 23/1/2021, de la Directora de la Escuela Osvaldo Fuentes Barrera, sobre la solicitud de compra sillas de escritorio;
- 2.- Lo establecido en el Art. 10 bis compra Ágil del Reglamento de la Ley 19.886 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales". En este caso el fundamento que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma;
- 3.- La Ley Nº 19.886 del 2003, publicada en el Diario Oficial del 30 de julio de 2003 "Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios, denominada "Ley de Compras Públicas" y sus modificaciones posteriores;
- 4.- Decreto Nº 250 publicado el 24 de septiembre 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº19.886 y sus modificaciones posteriores;
- 5.- Los recursos provenientes del Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP Programa Movámonos por la Educación Pública año 2019 ;
- 6.- El Decreto Exento Nº 1639, /28/10/ 2021, sobre delegación de facultades en la Administradora Municipal conforme al Art. Nº 56 y al Art. Nº 63 letra J de la Ley Nº 18695;
- 7.- La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por DFL Nº 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;

CONSIDERANDO:

- 1.- Cuadro de las cotizaciones presentadas a para esta Compra Ágil, para un monto referencial de \$250.000 - IVA incluido.

Proveedor	RUT	Detalle	Precio Total IVA incluido	Observaciones
BONES SPA	76.837.282-9	SILLAS	\$ 164.583	CUMPLE CON LO REQUERIDO
ENILDA TERESA FIGUEROA MELLADO	6.189.318-0	SILLAS	\$ 220.000	CUMPLE CON LO REQUERIDO
IMPORTADORA VIVE MAS S'A	76.124.037-4	SILLAS	230.877	NO CUMPLE CON EL PRODUCTO REQUERIDO OFRECE UNA SILLA MODELO CAJERO
ACIMA GLOBAL SPA	76.426.454-1	SILLAS	230.877	NO CUMPLE CON EL PRODUCTO REQUERIDO OFRECE UNA SILLA MODELO CAJERO
ERGONOM	76.522.100-5	SILLAS	\$ 249917	CUMPLE CON LO REQUERIDO
MEBAC	77.359.651-4	SILLAS	261.964	CUMPLE CON LO REQUERIDO

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE** la adquisición de la Compra Ágil de 4114-435-AG21 "SILLAS OSVALDO FUENTES " al siguiente proveedor, ya que es la oferta más conveniente económicamente entre las que cumplen con lo requerido en la cotización;

BONES SPA	678.837.282-9	\$ 164.583.-
-----------	---------------	--------------

2.- **PUBLÍQUESE** a través del portal www.mercadopublico.cl.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



GLENDIA ELIZABETH WÖRNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL



CLAUDIA ANDREA TOLEDO GUAJARDO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

CATG/GEWT/prj/nrvb
DISTRIBUCION:

- Of. Partes
- Archivo
- Finanzas DAEM
- Decreto Ex N° 2063 17/12/2021, autoriza Compra Ágil 4114-435 -AG21